



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**  
803 - 2025

**2. Informe**  
Mensual

**3. Periodo del informe**  
1/11/2025 A 30/11/2025

**4. Nombre contratista**  
CARMENZA YANNETH VARGAS ARDILA

**5. Tipo documento de Identidad**  
CC

**6. Número documento de identidad**  
52158952

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.*

**8. Lugar de ejecución**

CUNDINAMARCA - BOGOTÁ-ENGATIVA  
GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**  
803 - 2025

**2. Informe**  
Mensual

**3. Período del informe**  
1/11/2025 A 30/11/2025

19	<p>Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.</p>	No aplica
----	---	-----------

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	<p>Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.</p>	Si	<p>1- Durante el presente periodo: Noviembre</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza atención presencial: cuarenta y dos (42) personas en proceso de reintegración.</li> <li>• Al momento de realizar el informe se presenta los siguientes estados de las personas en proceso: Reintegración Regular: 10, Reintegración Especial Justicia y Paz: 8, Atención Diferencial: 26</li> <li>• De la población asignada se cuenta con un total de ciento diecinueve (119) personas cuyos estados son: Activos: 39 Culminados: 58, En Investigación por abandono del proceso: 10, En Investigación por causal sobreviniente: 5, suspendido: 2, Inactivo: 1 e Inactivo por más de 6 meses: 3</li> <li>• La población hoy en día se encuentra distribuida de la siguiente manera: Cáqueza 1, Funza 9, Guaduas 1, La Vega 1, Madrid 15, Mosquera 7, Nimaima 1, Puerto Salgar 1, Soacha 2, Vergara 1, Villeta 1, El Rosal 3 y Vereda Alto del Vino: 1</li> <li>• En el mes de Noviembre se reporta una inasistencia de la persona con código ( 26-00924CP) y otra persona presenta cambio de estado pasando a restricción temporal por lo que no es atendida (S0264-2024)</li> <li>• Se realizan cuatro (4) atenciones de enfoque étnico. (S0171-2024, S0380-2023, S0071-2025 y 0056-23)</li> </ul>
1	<p>Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.</p>	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En este periodo se realiza una (1) atención familiar a la siguiente persona (S0041-2023)</li> <li>• En los casos de atenciones presenciales, se abordan los diferentes acuerdos o códigos de caracterización, con el fin de avanzar en su proceso de acuerdo con sus características personales, familiares, comunitarias, socioeconómicas y culturales. se hace énfasis en sus características particulares (etnia, género).</li> <li>• Se realizan contactos telefónicos para establecer fechas, hora y sitio de encuentro presencial, sensibilizando a las personas en proceso frente a la importancia del beneficio psicosocial.</li> </ul> <p>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%201?csf=1&amp;web=1&amp;e=DsHK6t">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%201?csf=1&amp;web=1&amp;e=DsHK6t</a></p>
2	<p>Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.</p>	Si	<p>2- Durante el presente periodo de informe Noviembre, se realiza actualización de los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se realizan líneas base ya que toda la población cuenta con el instrumento</li> <li>• Concepto de Ruta: Se realiza la actualización de tres (3) conceptos de ruta a las personas en proceso con los siguientes códigos (S0027-2023, S0002-2021 y S0207-2025)</li> <li>• Censo Familiar: Se actualizaron los censos de dos (2) personas cuyos códigos son (05-00588 y S0207-2025)</li> <li>• Se realizaron ocho (8) encuestas de empleabilidad a las personas en proceso con los siguientes códigos (0125-23, 1234-03, 0249-20, 24-00747, 0056-23, 0174-23, 0417-25 y 05-00588)</li> <li>• Se realizaron trece (13) instrumentos de productividad a las personas en proceso de atención diferencial con los siguientes códigos (S0001-2022, S0109-2022, S0380-2023, S0087-2024, S0171-2024, S0155-2023, S0049-2024, S0226-2023, S0079-2024, S0185-2023, S0428-2024, S0256-2022 y S0339-2024)</li> <li>• Censo de Hábitat: se llevó a cabo actualización de un (1) instrumento de la persona con código (26-01005)</li> <li>• No se realizan actas de tratamiento de datos de la población, ya que todas las personas tienen ese instrumento diligenciado</li> </ul> <p>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%202?csf=1&amp;web=1&amp;e=dJh64A">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%202?csf=1&amp;web=1&amp;e=dJh64A</a></p>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
803	-	2025	Mensual	1/11/2025	A 30/11/2025
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	3. En el desarrollo del mes de Noviembre se han desarrollado las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se continúa con la sensibilización en aspectos de la dimensión de seguridad, donde se refuerza la importancia de los protocolos y entidades del Estado como medios de protección y/o mitigación de riesgos</li> <li>• Se realiza el seguimiento para el avance en los planes de trabajo y planes de acción encontrándose de la siguiente manera:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• En Ejecución:23</li> <li>• En Elaboración: 18</li> <li>• Evaluado: 2</li> <li>• Finalizado: 1</li> </ul> </li> <li>• Se realizaron tres (3) caracterizaciones a los códigos (S0121-2025, S0109-2022 y 26-01005)</li> <li>• Se tienen veintiséis (26) caracterizaciones terminadas y dieciocho (18) en Desarrollo.</li> <li>• Durante este periodo se evalúan dos (2) planes de acción (S0027-2023 y S0428-2024), no se evaluaron planes de trabajo.</li> <li>• Se pasa a ejecución dos (2) planes de acción de las personas con códigos (S0109-2022 y S0121-2025) y un plan de trabajo de la persona con código (26-01005)</li> <li>• Se pasa a elaboración un plan de acción de la persona con código (S0339-2024) y un plan de trabajo de la persona con código (05-00588)</li> <li>• Se realizan los seguimientos a los diferentes acuerdos, no se deja ningún acuerdo en proceso.</li> </ul>		
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizan las atenciones presenciales y hace seguimiento a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo y en los planes de acción, en este sentido se evidencian las siguientes acciones:  Evaluaciones: 1 Caracterización: 16 Acciones Habitabilidad:7  Acciones en familia: 9 Acciones ciudadanas: 2  Acciones en orientación jurídica: 1 Acciones en salud: 4  Acciones en seguridad: 3 Acciones de Cultura y Legalidad: 1  Acciones de productividad: 8 Acciones en Educación: 2  Acciones de Formación para el Trabajo: 3 Acciones de fortalecimiento personal: 5  Actividad de cierre psicosocial: 1 Acciones sociales: 17  ISUN 2: 1</li> <li>• Se realiza el acompañamiento en diferentes momentos (cognitivo, reflexivo y/o práctico).</li> <li>• Se generan acciones para lograr el acompañamiento y cumplir los acuerdos planteados.</li> </ul> <p>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/arnegativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%203?csf=1&amp;web=1&amp;e=CyVdQ">https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/arnegativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%203?csf=1&amp;web=1&amp;e=CyVdQ</a></p>		
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	<p>4- Durante el periodo Noviembre, se realiza seguimiento al total de la población:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se solicitan y reciben asistencias del mes de las personas en proceso que estudian en CEIL y CORPOANDES y se envían a digitación el 19 de noviembre</li> <li>• Durante este periodo se actualiza un MNA de la PPR 0417-25</li> <li>• En este periodo no se realizan registros de bachiller</li> <li>• Se gestionaron tres (3) convalidaciones de las personas con códigos (0417-25, S0178-2025 y S0215-2025) y se tienen pendientes a la fecha tres certificaciones de las personas (S0446-2024, S0028-2025 y S0353-2024)</li> <li>• Se gestiona el cierre de la oferta en FPT de la persona (22-00664), quien se retiró del curso Técnico laboral por competencias en auxiliar contable y administrativo</li> <li>• Se gestiona el cierre de la oferta en FA de la PPR 0088-19 quien culminó ciclo 4. De igual manera, se entregó certificado de aprobación de ofertas de FA de tres (3) PPAD (S0115-2022, S0302-2021 y S0258-2021) quienes culminaron ciclo 3</li> <li>• Actualmente se encuentran vinculados a FA cuatro (4) personas con código (0097-24, 19-00256, S0264-2024 y 0125-23), uno en ciclo 1, dos en ciclo 3 y una en ciclo 4, respectivamente. Se realiza sensibilización frente al cumplimiento de los compromisos académicos.</li> <li>• Se cuenta con dieciséis (16) personas con registro de bachiller y treinta y nueve (39) personas cuentan con MNA</li> <li>• No hay personas vinculadas en FPT para este periodo.</li> <li>• En la actualidad, la población asignada presenta la siguiente caracterización de empleabilidad:  Buscando Trabajo: 5 Incapacidad permanente: 1 Oficios del hogar: 1 Trabajando: 34  Otra Actividad: 3</li> <li>• Refiriendo estar vinculados de la siguiente manera:  Formal: 21 Informal: 12, Independiente: 3 Estudiando: 1 Gestiones salud: 1</li> </ul>		



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
803	-	2025	Mensual	1/11/2025	A 30/11/2025
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los datos de vinculación laboral dejan ver el cambio de actividad de seis (6) personas con los códigos (S0001-2022, 0323-24, 0417-25, S0339-2024, 05-00588 y S0207-2025).</li> <li>Dos (2) personas cuentan con BIE (0056-23 y 0048-18)</li> <li>Se continua con la sensibilización a las PPR, que cumplen con los requisitos mínimos, para empezar el ejercicio relacionado con el beneficio económico BES, (S0109-2022, S0174-2022, S0357-2022 y S0256-2022)</li> <li>Se realizó entrega de bienes al BES-PP-39163</li> <li>Los BES-PP-39322 y BES-PP-39329 se encuentran en revisión por nivel central</li> <li>Se tiene actualizado el instrumento ISUN de dos personas en proceso, contando con las visitas respectivas (0056-23 y 0048-18). Es así como durante este mes se realizó aplicación de ISUN del BIE-PDN-38808</li> </ul> <p>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:  <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%204?csf=1&amp;web=1&amp;e=JwHXmJ">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%204?csf=1&amp;web=1&amp;e=JwHXmJ</a></p>		
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	<p>5. Durante el presente periodo de informe Noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se revisan municipios con población asignada para continuar con el ejercicio de revisión de redes socio comunitarias en la zona.</li> <li>Se identifican dos (2) personas en proceso que están en zona rural lo que implica un acceso diferente a las oportunidades institucionales, sociales y comunitarias. (S0001-2022 y S0109-2022)</li> <li>Dos (2) personas en proceso tienen ejecutado el servicio social (0048-18 y 0056-23).</li> <li>En la actualidad se tienen dieciocho (18) personas del proceso de atención diferencial quienes llevan más de un año y con las cuales se adelantaron acciones relacionadas con el trabajo independiente y evidencia de la dimensión expresiva sobre DIH y DDHH.</li> <li>Se tiene un total de cinco (5) personas de la ruta regular con más de un año en el proceso sin servicio social (0174-23, 0249-20, 0125-23, 0042-23 y 0097-24)</li> <li>Se actualiza la base sobre las acciones adelantadas frente a la sensibilización a las PPR para la realización de servicios sociales- comunitarios</li> <li>De acuerdo con la orientación dada en correo recibido el 20 de noviembre por parte de articulación territorial, se da información a la PPR 0042-23 sobre el proceso de reparación integral a las víctimas.</li> <li>Se coordina con la secretaria de Gobierno del municipio de Mosquera una actividad de desarrollo personal (taller experiencial), la cual se desarrolló el domingo 09 de noviembre de 2025</li> </ul> <p>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:  <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%205?csf=1&amp;web=1&amp;e=azWncY">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%205?csf=1&amp;web=1&amp;e=azWncY</a></p>		
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>6. Durante el presente periodo de informe Noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza la respectiva revisión y validación de la base de desembolso de cada una de las PPR-E, PPR y PAD asignadas, con el fin de determinar si cada uno de ellos está recibiendo sus apoyos económicos de manera correcta para el mes desembolsado, no se evidencia novedad en ningún caso</li> <li>No se generan solicitudes de correcciones, ni se solicita apertura de gestiones internas en este mes.</li> <li>No se generan servicios no conformes para este periodo.</li> </ul> <p>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:  <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%206?csf=1&amp;web=1&amp;e=lnFqe6">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%206?csf=1&amp;web=1&amp;e=lnFqe6</a></p>		



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
803	- 2025	Mensual		1/11/2025	A 30/11/2025
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	<p>7. Durante el presente periodo Noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se gestionó traslado al GT Valle del Cauca de la PPAD S0027-2023, el cual se concretó y al GT Tolima de las PPAD S0278-2025 y S0027-2023, todos los trasladados se concretaron</li> <li>Se recibe la asignación de tres personas (3), una (1) de justicia y paz con el código (05-00588) y dos (2) personas de atención diferencial con códigos (S0339-2024 y S0207-2025)</li> <li>Durante este periodo no se gestionaron orientaciones jurídicas ya que la única persona que falta por esta atención fue recientemente trasladada al GT.</li> <li>No se tienen PQRS en este periodo abiertas o por cerrar durante el mes de Noviembre</li> <li>Durante este periodo no se solicitan correcciones de ninguna índole</li> <li>Para este periodo no se realizan solicitudes a la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales.</li> <li>Se continua con la implementación de la Guía para el abordaje de Violencias basadas en género, se realiza el segundo ejercicio con las personas cuyos códigos son (0042-23, S0079-2024 y 0048-18).</li> </ul> <p>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:<a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%207?csf=1&amp;web=1&amp;e=YTDuIM">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%207?csf=1&amp;web=1&amp;e=YTDuIM</a></p>		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	<p>8. Durante el transcurso de este periodo Noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Durante este periodo no se lleva a cabo actualización o aplicación de los EMP y EMP-R</li> <li>En la actualidad treinta y ocho (38) personas tienen EMP, seis (6) personas no tienen EMP, se hace claridad que a dos (2) de estas personas no se les realizara aplicación por ser de enfoque étnico y tener problemas en la comprensión del instrumento; treinta y seis (36) personas tienen EMP-R, ocho (8) personas no tienen EMP-R.</li> <li>De acuerdo con la respuesta dada por el grupo de articulación territorial, están pendientes las actas de no aplicación del EMP y EMP-R, por parte del profesional psicossocial, a las personas del enfoque étnico con códigos S0071-2025 y S0171-2024</li> <li>En la actualidad se hace acompañamiento psicossocial a tres (3) personas en proceso, las cuales están en enfoque condicional de la ruta (26-01005, 15-01205, 24-00747) dos (2) de ellas en condición de adulto mayor y una (1) en discapacidad física.</li> <li>Actualmente, se cuenta con tres (3) casos activos frente a situación de riesgo (24-00747, 0097-24, S0256-2022).</li> <li>Se cuenta con ocho (8) casos cerrados por término de gestión (S0041-2023, S0027-2023, 15-01205, 1234-03, S0174-2022, 0249-20, 28-00902CP y S0185-2023)</li> <li>Se envía correo a la profesional de salud frente a las novedades en la base de población diferencial, este correo se allega el 20 de noviembre.</li> <li>Se revisa plataforma ADRES y se actualiza estado de afiliación de las personas con códigos (S0027-2023, S0292-2025, S0339-2024, 05-00588 y S0207-2025). Algunas de estas personas cambiaron el estado, el tipo de afiliación, el régimen o la administradora de salud.</li> </ul>		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza orientación a las personas en proceso que presentan inquietudes frente a su afiliación (portabilidades, cambios de eps, entre otros) esto con el fin de garantizar su acceso a los diferentes servicios de salud física y mental</li> <li>Se identifica que en la actualidad se encuentran en el siguiente estado frente a la afiliación en salud: <ul style="list-style-type: none"> <li>Activos: 42</li> <li>Protección Laboral C: 2</li> <li>Beneficiarios: 3</li> <li>Cabeza de Familia: 20</li> <li>Cotizante: 21</li> <li>En Régimen subsidiado: 20, en Régimen contributivo: 24</li> </ul> </li> </ul> <p>Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:<a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%208?csf=1&amp;web=1&amp;e=OUOepw">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%208?csf=1&amp;web=1&amp;e=OUOepw</a></p>		



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
803	-	Mensual		1/11/2025	A 30/11/2025
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si		9. Durante el mes de Noviembre: • Se realiza la solicitud de desplazamientos para la primera quincena de diciembre, allegando correo el día 03 de noviembre al asesor de ruta y siendo subidos a plataforma el 09 de noviembre. • Se realiza la legalización de desplazamientos. Se suben oportunamente las legalizaciones de los viajes realizados en la primera quincena de noviembre, de acuerdo con la aprobación operativa. • Se realiza informe de actividades en el mes de noviembre • Se asiste el 04 de noviembre a la reunión del equipo de reintegración (virtual) • Participación en la reunión sobre servicio social (creación de la oferta y cargue de soportes), realizada el 13 de noviembre. • Se asiste a la reunión sobre la creación de alertas relacionadas con los PdA y los PdT, esta se realiza el 17 de noviembre. • Se participa en la reunión sobre la creación de alertas sobre la aplicación de instrumentos a las personas de los procesos de reintegración, la reunión se realiza el 20 de noviembre. • Se asiste a la reunión convocada por articulación territorial para la Jornada de fortalecimiento y asistencia técnica en Formación Académica – Fidelización Módulos SIRR para el cierre vigencia 2025, esta se realiza el 21 de noviembre. • El 21 de noviembre se participa a la mesa de apoyo a proceso misionales y de gestión interna del GT • Se asiste a la reunión virtual con el profesional psicosocial para dar seguimiento a la estrategia EMIS - Modulo 3: Inclusión e Intervención con familias realizada el 29 de noviembre.	
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si		• Se participa en la 4ta Capacitación Temas Tecnológicos el día 09 de noviembre, liderado por el asistente de información • Se hace entrega de gestión documental FUID el 24 de noviembre • Se entrega FUID Digital a la técnica administrativa, este se allega el 24 de noviembre  Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnnegativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%209?csf=1&amp;web=1&amp;e=u3LCyg">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnnegativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%209?csf=1&amp;web=1&amp;e=u3LCyg</a>	
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. Adicione o elimine las filas que requiera	Si		10. Durante el mes de noviembre se han realizado las siguientes actividades relacionadas con esta obligación contractual: • Se hace seguimiento a los tiempos estipulados en los instructivos de terminación de los procesos de FA y FPT, no se realizan actas de culminación o terminación durante este mes • Se realizan las planillas respectivas de inasistencias de la persona inactiva con la cual no se puede establecer contacto en el mes de noviembre • Durante este periodo no se realizan actas de culminación o de terminación de beneficios • Se realiza notificación personal de la culminación del proceso de reintegración especial de la PPR-E 1234-03 y se entrega acto administrativo • Durante este periodo no se realiza socialización de acompañamiento post; una PPR (0048-18) cuenta con la socialización de acompañamiento post • Se allega correo al profesional de ruta, el día 18 de noviembre, con la base de proyección de culminaciones 2026  • Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnnegativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%2010?csf=1&amp;web=1&amp;e=yvlsOg">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnnegativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/11.%20Noviembre/Carmenza%20Yaneth%20Vargas%20Ardila/Evidencias/OBLIGACION%2010?csf=1&amp;web=1&amp;e=yvlsOg</a>	



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**  
803 - 2025

**2. Informe**  
Mensual

**3. Periodo del informe**  
1/11/2025 A 30/11/2025

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- |   |     |                                     |     |                          |
|---|-----|-------------------------------------|-----|--------------------------|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas      | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)                                | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo             | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre:	CARMENZA YANNETH VARGAS ARDILA	Nombre:	LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA
Cargo:		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT

Fecha

30/11/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>